

Medellín, 15 de octubre de 2015

Asunto: Solicitud Privada de Oferta SPVA 2015- 125

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

Objeto	compraventa de carepack soporte y garantía servidores: renovación contrato de soporte (línea eg server enterprise) según base instalada en la esu.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 20 de octubre de 2015, a partir de la fecha de aprobación de las pólizas por parte de la Secretaria General

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

Fecha y hora límite de entrega:	Viernes, 16 de octubre de 2015, entre las 10:00 AM y las 11:00 AM.
Forma de entrega de propuestas:	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</p> <p>1. POR PÁGINA WEB: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, <u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u> Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado “REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”. <u>Nota 1:</u> En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.

	<ul style="list-style-type: none">• Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado “COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”. Nota 2: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Especificaciones) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores. <p>2. FÍSICA: el proponente podrá presentar la propuesta física el viernes, 16 de octubre de 2015, entre las 10:00 AM y las 11:00 AM. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p>La cual <u>deberá</u> ir acompañada de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oferta Técnica y Económica en pesos (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. formulario de cantidades y precios unitarios).• Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.• Registro Único Tributario RUT.• Fotocopia Cédula Representante Legal.• Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.• Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.• Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.• Certificado de Antecedentes Judiciales del representante
--	--

	<p>legal Expedido por la Policía Nacional el cual podrá consultarse en la página web http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/</p> <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo propuestas@esu.com.co; con copia a David Andres Ospina, Secretario General daospina@esu.com.co y Manuel Mejia Palacio, Profesional Infraestructura Física mmejiap@esu.com.co</p>
--	---

CONDICIONES Y TÉRMINOS

- El proponente no podrá exceder el plazo del 20 de octubre de 2015 para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.
- La ESU podrá solicitar servicios adicionales y/o cantidades adicionales a las especificadas en el contrato, para la cual deberá presentar la respectiva cotización al supervisor del contrato, siempre y cuando guarde relación con el objeto del presente contrato marco y se encuentre bajo precios del mercado.
- La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.
- Para dar cumplimiento a la circular 007 expedida por la Dirección Administrativa y Financiera, el RUT actualizado deberá estar actualizado, y en caso de no tenerlo deberá aportar una declaración bajo la gravedad de juramento de la actividad económica principal que realiza conforme al listado del artículo 2 del decreto 862 de 2013.
- En virtud del artículo 13, del reglamento de contratación de la ESU, se informa que cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá adjudicar en todo o en parte a uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.
- La ESU no admitirá ni evaluará propuestas alternativas a las descritas en estos términos y condiciones.
- Los gastos del soporte en general estarán a cargo del contratista seleccionado, y deberán ser previstos en su cotización.

- Los costos de garantías, instalación, puesta en marcha, implementación y todos los servicios adicionales deben ser incluidos en el precio de la propuesta. La ESU no reconocerá ningún costo adicional a lo largo del contrato.
- Los trabajos se realizarán en las oficinas de la ESU y deberán cumplir con los niveles de servicio (SLA) establecidos.
- El soporte objeto de la contratación se debe realizar donde se encuentre el componente instalado y en los tiempos establecidos.
- Todos los costos por concepto de mano de obra, equipos o herramientas para el mantenimiento durante el término solicitado por la ESU, serán por cuenta del contratista, "sin excepción alguna".
- Los anteriores conceptos se entenderán incorporados en la propuesta presentada por el oferente.
- **AMPLIACION CAREPACK SOPORTE Y GARANTIA SERVIDORES:** Renovación contrato de soporte (línea EG server enterprise) según base instalada en la ESU - se adjunta listado Nivel de soporte: H7J34AC HP Foundation Care 24x7 Service Vigencia: 10/10/2015 al 31/03/2016

EVALUACIÓN: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido.

GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de "LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU", una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

El CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Si persiste el empate se realizará sorteo de desempate, se dirimirá por medio de sorteo a través de balotas de la siguiente manera:

Los representantes o apoderados debidamente facultados de las propuestas empatadas procederán a escoger las balotas las cuales se numerarán de acuerdo al número de proponentes.

En primer lugar se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota. Realizado este primer sorteo, los proponentes procederán a escoger la balota en el orden que se hayan determinado y se adjudicará el proceso de selección al proponente que saque la balota con el mayor número y cuyo resultado sea aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

El sorteo de desempate se realizara bajo la supervisión de la Secretaria General de la Empresa para la Seguridad Urbana.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará con la presentación de la factura dentro de los 30 días calendario siguiente de su radicación en el Centro de Información Documental - CID de la ESU, Calle 16 No. 41-210 Edificio la Compañía.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Este contrato se rige por las normas comerciales y civiles, y especialmente, por el Acuerdo 055 de 2014 expedido por la Junta Directiva de la ESU y modificado por el Acuerdo 50 de 2013, decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo propuestas@esu.com.co; con copia a David Andres Ospina, Secretario General daospina@esu.com.co y Manuel Mejia Palacio, Profesional Infraestructura Física mmejia@esu.com.co

FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.

NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

FORMATO No. 1 FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS.

DESCRIPCION: (En pesos)	Cant.	Venta Unitario Antes de IVA	Venta Total Antes de IVA	IVA Total	Venta Total IVA Incluido
<p>Renovación contrato de soporte (línea EG server Enterprise) según base instalada en la ESU - se adjunta listado - Nivel de soporte: H7J34AC HP Foundation Care 24x7 Service</p> <p>Vigencia: 10/10/2015 al 31/03/2016.</p>					

Seriales de los equipos para ampliación de Carepack.

equipo	serial
HP BL460c Gen8 E5-2660 2P 64GB Svr	MXQ24101D4
HP BL460c Gen8 E5-2660 2P 64GB Svr	MXQ24109L1
HP BL460c Gen8 E5-2640 1P 32GB Svr	MXQ2380C3P
HP P4500 G2 5.4TB SAS Storage System	MXQ23400JH
HP DL360p Gen8 E5-2650 Perf US Svr	MXQ23804SP
HP BLc3000 4 AC-6 Fan Trl ICE	2M224001HY
HP 6120XG Blade Switch	3C4227009L
HP 6120XG Blade Switch	3C4227700A1
HP 2910-24G al Switch	SG2321P040
HP 2910-24G al Switch	SG2321P04X
HP 2910-24G al Switch	SG2321P053
HP DL160 Gen8 E5-2603 Entry US Svr	MXQ23501FM
HP MSL2024 1 LTO-5 3280 FC Tape Lbry	MXA241Z0KK
Switch HP 2910 48G PoE capa 3 4spf	SG210ISH2V

FORMATO No. 2 MATRIZ DE RIESGOS

El oferente deberá tener en cuenta el Formato 2 de la Matriz de Riesgos para la presentación de la propuesta.

El proveedor seleccionado deberá dar cumplimiento a los planteamientos de la matriz de riesgos para la suscripción y ejecución del objeto del contractual de acuerdo a los términos y condiciones presentados en el presente pliego.

			OBJETO:	AMPLIACION CAREPACK SOPORTE Y GARANTIA SERVIDORES						
E	Fuente	Item	Riesgo	Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración		Asignación	Tratamiento
							denominación	Descripción		
Anexo	Interna	1	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los proveedores	Operacional	2	1	3	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1.Revisión de contrataciones anteriores 2.Revisión de los históricos de requerimientos 3.Revisión y validación de la variables jurídicas, financieros y técnicos
	Interna	2	Falta de conocimiento del mercado sobre la solicitud de contratación	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1.Publicación en el SECOP
	Interna	3	Los documentos requeridos, requisitos y factores de verificación y evaluación no son los apropiados para el objeto a contratar	Operacional	2	4	6	Riesgo Alto	Reducir el riesgo	1.Certificado de Existencia y representación que permita verificar el objeto por la empresa contratante en aspecto técnicos y de contratación 2. Acompañamiento y asesoría por parte de la Secretaría General para atender los aspectos jurídicos correspondientes al objeto a contratar. 3. Acompañamiento y asesoría por parte de la Dirección Administrativa y Financiera para atender los financieros y contables correspondientes al objeto a contratar.
	Interna	4	Definición inadecuada de mecanismos de selección de contratista	Operacional	2	4	6	Riesgo Alto	Reducir el riesgo	1. Realización de un adecuado estudio previo del sector. 2. Acompañamiento y asesoría por parte de la Secretaría General para atender los aspectos jurídicos correspondientes al objeto a contratar. 3. Acompañamiento y asesoría por parte de la Dirección Financiera para atender los financieros y contables correspondientes al objeto a contratar. 4. Soporte y apoyo por los directores
	Externa	5	Oferta de proponentes baja o inexistente	Operacional/ Financiero	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Realización de un adecuado estudio previo del sector. 2. Validación y verificación de condiciones en la etapa de planeación 3. Respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por los proponentes.
	Externa	6	Número de oferentes seleccionados no cumple con el requerido en el Reglamento de Contratación	Operacional/ Financiero	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Claridad en los requerimientos 2. Respuesta oportuna a las observaciones presentas por los proponentes. 3. Hacer la respectiva subsanación en caso de requerirse con el apoyo de la Secretaría General 4. Verificación de la documentación aportada

Contratación	Interna	7	Generar acciones permitiendo el favorecimiento de proveedores	Corrupción	1	4	5	Riesgo Moderado	Reducir el riesgo	1. Revisión de las propuestas por parte de las áreas de apoyo. 2. Revisión por parte del Comité de Contratación.
	Interna	8	Selección de oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Operacional	2	4	6	Riesgo Alto	Reducir el riesgo	1. Verificación de la documentación aportada. 2. Estricto cumplimiento del manual de contratación. 3. Verificación y validación por parte de las áreas correspondientes.
	Externa	9	Adulteración de documentos por parte de los oferentes	Operacional	1	3	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Verificación de la documentación aportada.
Ejecución	Interna/Externa	10	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo	1. Claridad en las especificaciones solicitadas. 2. Seguimiento y control a los tramites contractuales exigidos al proponente.
	Externa	11	Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicación del contrato.	Operacional/ Financiero	3	2	5	Riesgo Moderado	Reducir el riesgo	1. Respuesta oportuna a las inquietudes presentadas. 2. Acompañamiento por parte de la Secretaría General de la ESU. 3. Aprobación por parte del comité de contratación.
Ejecución	Externa	12	Incumplimiento en la prestación del bien o servicio a contratar.	Operacional / financiero	3	4	7	Riesgo Alto	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor de la ESU. 2. Respaldo de garantías contractuales (Cumplimiento)
	Externa	13	Determinación incorrecta de la necesidad del bien o servicio por parte del cliente.	Operacional/ Financiero	3	4	7	Riesgo Alto	Reducir el riesgo	1. Acompañamiento y asesoría del área de infraestructura tecnológica de la ESU en la etapa pre-contractual.
	Externa	14	Prestación Deficiente del servicio o exigencia de vínculo laboral de quien presta el servicio a la ESU, mediante demanda o demanda por parte de un tercero a la ESU.	Operacional	4	3	7	Riesgo Alto	Reducir el riesgo	1. Supervisión permanente a la ejecución del contrato por parte de la ESU.
Liquidación	Externa	15	No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	Operacional	3	2	5	Riesgo Moderado	Reducir el riesgo	1. Documentación del trámite para la suscripción de la liquidación 2. Liquidación unilateral
	Externa	16	Disparidad en el cruce de cuentas y obligaciones pendientes al momento de la liquidación	Operacional	3	2	5	Riesgo Moderado	Reducir el riesgo	1. Seguimiento y control por parte del supervisor de la ESU 2. Gestión documental adecuada 3. Disposición de cláusulas claras en el documento contractual

		IMPACTO				
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicadas medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
PROBABILIDAD		1-	2- Menor	3-	4- Mayor	5-
Puede ocurrir excepcionalmente	1 - Raro			9	7	
Puede ocurrir ocasionalmente	2 - Improbable	1	2-5-6-10		3-4-8	
Puede ocurrir en cualquier momento futura	3 - Posible		11-15-16		12-13	
Probablemente va a ocurrir	4 - Probable			14		
Ocurre en la mayoría de circunstancias	5 - Casi seguro					